

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombra Ministros de Fé

Huépil, 14 de marzo de 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 401/2013

VISTOS :

- a) *La constitución Política de la República de Chile, las disposiciones contenidas en el DFL N° 1/19653 Ley Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado, las atribuciones que me confiere el DFL N° 1 publicado el 26 de julio de 2006 que refunde y actualiza la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Arts. 1°, 2° y 3° de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.*
- b) *Las disposiciones contenidas en la ley N° 19418 sobre Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, la Ley 20500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública*
- c) *La necesidad de nombrar en forma permanente a los ministros de fe que asistirán a las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales y las que se formen en virtud de la Ley 20500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública en la conformación legal de estas entidades.*

DECRETO :

1. *Designese a las siguientes profesionales de la Municipalidad de Tucapel para asistir en calidad de ministro de fe para la conformación de las organizaciones que se rigen por la ley N° 19418 y Ley 20500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública*
 - *Srta. Carolina Alejandra Jiménez Molina Asistente Social del Departamento de Desarrollo Comunitario.*
 - *Srta. Ana Luisa Guerrero Sepúlveda Asistente Social del Departamento de desarrollo comunitario.*
 - *Sra. Ana Miriam Albarrán Martínez Asistente Social Directora del Departamento de desarrollo comunitario.*
 - *Srta. Aurora Ríos Zapata Asistente Social del Departamento de salud*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
ELOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución
Dpto. Desarrollo Comunitario
Dpto. de Salud
Secretaria Municipal
Of. Partes